

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2024-MDQ/CS-PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL CENTRO POBLADO LA GRANJA, LA LIMA Y EL PEÓN DEL DISTRITO DE QUEROCOTO -PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI 2563029.

En el distrito de Querocoto, a los 22 días del mes de mayo del 2024, en los ambientes de la Oficina de Logística, siendo las 14:00 pm horas se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante **Resolución de Alcaldía N° 125-2024-MDQ/A** de fecha 25 de abril del 2024, quienes se encargaran de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección con la finalidad de realizar la Admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2024-MDQ/CS-PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL CENTRO POBLADO LA GRANJA, LA LIMA Y EL PEÓN DEL DISTRITO DE QUEROCOTO -PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, CUI 2563029. Procedimiento de selección electrónico.

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento, los cuales se mencionan a continuación.

**Miembros Titulares.**

Presidente (T) : ING. EDWIN LOZADA ECHEVERRIA, identificado con DNI N° 18201681.

Primer Miembro (T) : LIC. WESLEY AGUILAR SANCHEZ, identificado con DNI N° 44221209

Segundo Miembro (T) : ING. JORGE YSRAEL GUEVARA BARRERA, Identificado con DNI N° 46754555

El presidente del comité de selección, saluda a los demás integrantes y da inicio al desarrollo del procedimiento de selección informando lo siguiente:

**1. DE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS**

Se observa que se han inscrito - doce (12) postores, los cuales a continuación se detalla en el cuadro.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10181787355	SALIRROSAS EUSTAQUIO JUAN CARLOS	2024-05-15 03:33:47.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-05-08 09:29:18.0	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
3	Proveedor con RUC	10415210332	CORONEL CAMINO RAMIRO KOBİ	2024-05-19 19:56:53.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10468582517	FLORES CASAS RUBEN ISAIAS	2024-05-08 21:36:44.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-05-08 22:24:40.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20539029526	JOSMAT INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-09 16:23:38.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20601682215	YSID & R CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA EN EJECUCION DE PROYECTOS OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS S.R.L.	2024-05-17 09:58:39.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20604145644	M&V CONSTRUYENDO S.A.C.	2024-05-10 00:21:57.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20605422269	RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2024-05-10 23:58:08.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20606030291	COMPANY SANCHEZ & SANCHEZ INGENIEROS S.A.C. - S&S INGC S.A.C.	2024-05-10 16:22:32.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20609027992	G&B ENGINEERS COMPANY E.I.R.L	2024-05-09 09:02:45.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20611267127	BCE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-05-12 16:49:31.0	Válido

2. DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS A TRAVÉS DEL SEACE  
Se registraron en el SEACE UNA (01) oferta presentada, según se puede mostrar a continuación.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO  
 Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDQ/CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
 Descripción del objeto : "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CAMINO VECINAL DEL CENTRO POBLADO, LA GRANJA, LA LIMA Y EL PEÓN, DISTRITO DE QUEROCOTO, CHOTA, CAJAMARCA"

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CAMINO VECINAL DEL CENTRO POBLADO LA GRANJA, LA LIMA Y EL PEÓN, DISTRITO DE QUEROCOTO, CHOTA, CAJAMARCA"			
20605422269	CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANJA	20/05/2024	22:23:50	Electronico

3. DE LOS POSTORES QUE CONFORMAN: CONSORCIOS

➤ CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANJA

Integrado por las empresas:

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE
1		20605422269	RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Consultor de Obras	40	PERU	Si
2		10406675233	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	Consultor de Obras	60	PERU	Si

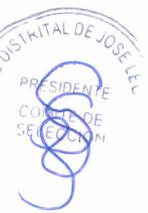
Seguidamente, se procede con la etapa de admisión de la única oferta (01) presentada, verificando previamente el estricto cumplimiento de las bases integradas según el numeral 73.3 del Artículo 73 del reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado. Así mismo los postores deben presentar los documentos de presentación obligatoria, conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas obteniéndose los siguientes resultados:

De acuerdo al **Artículo 60. Subsanación de las ofertas- del numeral 60.1.** Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

De la revisión de las ofertas podemos señalar que no corresponde solicitar la subsanación de ofertas.

#### **4. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

Seguidamente, los integrantes del Comité de selección procedieron a la revisión de las ofertas técnicas de los postores para verificar la documentación obligatoria, obteniéndose el siguiente resultado:



Documentación de presentación obligatoria:

(Conforme al numeral 2.2.1.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas)

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					RESULTADOS
		ANEXO 1	DOC. ACREDITACIÓN VIGENCIA PODER Y/O DNI	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	
01	CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANJA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

4.1. DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS:

NO CORRESPONDE



**CALIFICACIÓN DE OFERTAS.**

**5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.		POSTOR
A	CAPACIDAD LEGAL	<b>CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANJA</b>
	HABILITACIÓN	
	<p><b>REQUISITOS:</b> El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad <b>Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines</b>, mínimo categoría "B".</p> <p><b>ACREDITACIÓN:</b> SE ACREDITARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA RNP COMO CONSULTOR DE OBRA.</p>	EL POSTOR CUMPLE CON ACREDITAR LA CATEGORIA - SOLICITADA
<b>RESULTADO</b>		CUMPLE

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (APLICA PARA TODOS LOS POSTORES)	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTORES
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>SE CONSIDERA SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LOS SIGUIENTES: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O DE: TROCHAS CARROZABLES, CAMINOS VECINALES, CARRETERAS, A NIVEL AFIRMADO.</p>	<p><b>CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANJA</b></p> <p>CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>
	<p><b>VALOR REFERENCIAL:</b> S/ 106,229.98 (Ciento seis mil doscientos veintinueve con 98/100 soles)</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p><b>RESULTADO FINAL</b></p>	<p><b>CALIFICADA</b></p>

Inmediatamente se procede a la revisión de los Factores de Evaluación según lo establecidos en las bases del procedimiento obteniéndose el siguiente resultado:

**EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

6. **FACTORES DE EVALUACIÓN:**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)**

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANJA
A.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	[80] puntos	80 PUNTOS
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (2.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerará servicios de consultorías de obras similar a: Construcción y/o Ampliación y/o Rehabilitación y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Mantenimiento de: Trochas Carrozables, Caminos Vecinales, Carreteras, a nivel de afirmado.</p> <p>MONTO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD PARA EL FACTOR DE EVALUACIÓN ES DE <b>S/ 265,574.95</b> (Doscientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro con 95/100 soles)</p>	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad	CUMPLE CON ACREDITAR UN MONTO TOTAL FACTURADO DE <b>S/ 312,967.01</b> MONTO QUE ES SUPERIOR A 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL OBTIENE 80 PUNTOS
B.	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	[20] puntos	20 PUNTOS
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría para la supervisión de obra cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p>	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	CUMPLE
<b>TOTAL</b>			<b>100.00 PUNTOS</b>



**EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA:**

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL POSTOR QUE OBTUVO UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS.

PARA ELLO SE TIENE EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. (Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.**) el postor cumple y pasa a la evaluación económica.

1. CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANJA, QUIEN OBTUVO 100.00 PUNTOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE PROPUESTA TECNICA	PONDERACION PUNTAJE TECNICO (0.80)	PROPUESTA ECONOMICA S/.		PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	PONDERACIÓN PUNTAJE ECONOMICO (0.20)	PUNTAJE PARCIAL	MYPE	BON 5% MYPE	ASIG. BON. COLIN. 10%	BON COLIN. 10%	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANJA	100.00	80.000	106,229.98	$P_i = \frac{Q_m \times PMP}{Q_i}$	100	20.000	100.000	SI	5.00	NO	0.00	105.000

Orden de prelación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANJA	105.000	1



**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El comité de selección acordó por unanimidad otorgar la BUENA PRO para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL CENTRO POBLADO LA GRANJA, LA LIMA Y EL PEÓN DEL DISTRITO DE QUEROCOTO -PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI 2563029, según el siguiente detalle:

**POSTOR ADJUDICADO:**

CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANJA  
INTEGRADO POR: (RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. -  
participación 40% y NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ - participación 60%)

**Representante Común:** Alina Ticlla Díaz, identificada con DNI N° 47717370  
**Dirección:** Av. Todos los Santos N° 1145 Chota-Chota-Cajamarca.

**Monto Adjudicado :** S/ 106,229.98 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 98/100 SOLES)

Al no existir otros puntos a tratar, el presidente del comité de selección da por terminada la reunión, siendo las 16:20 horas de día 22 de mayo del presente año, procediéndose a firmar la presente en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE(T)  
ING. EDWIN LOZADA ECHEVERRIA  
DNI N° 18201681

  
\_\_\_\_\_  
PRIMER MIEMBRO (T)  
LIC. ADM. WESLEY AGUILAR SANCHEZ  
DNI N° 44221209

  
\_\_\_\_\_  
SEGUNDO MIEMBRO (T)  
ING. JORGE YSRAEL GUEVARA  
BARRERA  
DNI N° 46754555